

**BBVA Capital Privado, F.C.R. de
Régimen Común**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023, junto
con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de BBVA Capital Privado, F.C.R. de Régimen Común, por encargo del Consejo de Administración de BBVA Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de BBVA Capital Privado, F.C.R. de Régimen Común (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en el Anexo de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2023 el Fondo mantenía una inversión en el fondo de capital riesgo AC Capital Premier II, F.C.R. registrada en el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital riesgo” del balance cuyo valor razonable ascendía a 2.227 miles de euros; esta participación se valora, tal y como se describe en la Nota 3.a. de la memoria adjunta, al último valor liquidativo publicado por su sociedad gestora al 31 de diciembre de 2023. Las cuentas anuales auditadas de AC Capital Premier II, F.C.R. del ejercicio 2023 presentan una opinión con salvedades por limitación al alcance, por lo que consecuentemente no hemos podido obtener evidencia de auditoría adecuada y suficiente sobre la razonabilidad del valor por el que la mencionada inversión figura registrada al 31 de diciembre de 2023 en las cuentas anuales adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo

con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son

conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por la limitación al alcance descritas en el párrafo siguiente, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la cuestión indicada en dicha sección lo que supone una limitación al alcance de nuestro trabajo. En consecuencia, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L. (anteriormente DELOITTE, S.L.)
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Verónica Ramírez
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22284

28 de junio de 2024



DELOITTE
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/18634

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los

hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



OP2255377

CLASE 8.ª

BBVA CAPITAL PRIVADO, F.C.R. DE RÉGIMEN COMÚN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2023	31/12/2022 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2023	31/12/2022 (*)
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	108.506,88	298.043,55	Periodificaciones	8	4.623,41	4.467,02
Periodificaciones		106.257,22	236.048,82	Acreedores y cuentas a pagar		4.623,41	4.467,02
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-			-	-
Otros activos financieros		-	-	PASIVO NO CORRIENTE			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Periodificaciones		-	-
Deudores	9	2.249,66	62.894,73	Pasivos por impuesto diferido	9	-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE				Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		3.155.444,67	2.987.955,72	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo	9	3.155.444,67	2.987.955,72			4.623,41	4.467,02
Instrumentos de patrimonio		3.155.444,67	2.987.955,72	TOTAL PASIVO			
De entidades objeto de capital riesgo	8	2.500.722,33	2.604.849,58			3.269.328,14	3.282.432,25
De otras entidades	6	654.722,34	383.306,14	PATRIMONIO NETO			
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Fondos reembolsables	7	5.934.684,42	5.966.767,14
Valores representativos de deuda		-	-	Capital		-	-
Derivados		-	-	Escriturado		-	-
Otros activos financieros		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	Participes	7	11.993.702,15	14.148.568,99
Instrumentos de patrimonio		-	-	Prima de emisión		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Reservas		(6.448.671,97)	(6.448.671,97)
De otras entidades		-	-	Instrumentos de capital propios		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Derivados		-	-	Resultado del ejercicio	4	389.634,24	(1.733.129,08)
Otros activos financieros		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Inmovilizado material		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto	6	(2.675.336,28)	(2.684.334,89)
Otros activos no corrientes		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		(2.675.336,28)	(2.684.334,89)
		-	-	Otros		-	-
		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL ACTIVO		3.263.951,55	3.286.899,27	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3.263.951,55	3.286.899,27
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:							
Avales y garantías concedidos		3.374.447,03	4.088.436,54				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		3.374.447,03	4.088.436,54				
De empresas objeto de capital riesgo	6	2.981.465,95	3.874.201,25				
De otras empresas	6	392.981,08	214.235,29				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:							
Patrimonio total comprometido	7	130.898.428,12	129.091.809,22				
Patrimonio comprometido no exigido		123.226.840,00	123.226.840,00				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	9	7.669.588,12	5.862.769,22				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		134.272.875,15	133.180.045,76				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.



OP2255378

CLASE 8.^a**BBVA CAPITAL PRIVADO, F.C.R. DE RÉGIMEN COMÚN****CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Euros)**

	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
Ingresos financieros		49.552,85	
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	6	9.630,64	
Otros ingresos financieros	5	39.922,21	
Gastos financieros			
Intereses y cargas asimiladas		-	
Otros gastos financieros		-	
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		351.789,98	(1.721.927,25)
Resultados por enajenaciones (neto)		351.789,98	(1.721.927,25)
Instrumentos de patrimonio	6	351.789,98	(1.721.927,25)
Valores representativos de deuda		-	
Otras inversiones financieras		-	
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	
Diferencias de cambio (netas)		-	
Otros resultados de explotación		(4.681,96)	
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	
Otras comisiones e ingresos		-	
Comisiones satisfechas		(4.681,96)	
Comisión de gestión		-	
Otras comisiones y gastos		(4.681,96)	
MARGEN BRUTO		396.660,87	(1.721.927,25)
Gastos de personal			
Otros gastos de explotación	8	(7.026,63)	(11.202,63)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		389.634,24	(1.733.129,88)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		389.634,24	(1.733.129,88)
Impuesto sobre beneficios	9	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		389.634,24	(1.733.129,88)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



OP2255379

CLASE 8.^a**BBVA CAPITAL PRIVADO, F.C.R. DE RÉGIMEN COMÚN****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		389.634,24	(1.733.129,88)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		360.788,59	3.046.175,90
Por valoración instrumentos financieros			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	6	360.788,59	3.046.175,90
Otros		-	-
Efecto impositivo	9	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(351.789,98)	(1.721.927,25)
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	6	(351.789,98)	(1.721.927,25)
Otros		-	-
Efecto impositivo	9	-	-
Total de Ingresos y gastos reconocidos		398.632,85	(408.881,23)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP2255380

BVA CAPITAL PRIVADO, F.C.R. DE RÉGIMEN COMÚN
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Participes	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021 (*)	14.632.768,28	-	(6.448.871,97)	-	632.626,49	(4.008.563,64)	4.808.139,26
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2022 (*)	14.632.768,28	-	(6.448.871,97)	-	632.626,49	(4.008.563,64)	4.808.139,26
Total ingresos y gastos reconocidos	632.626,49	-	-	-	(1.733.129,88)	1.324.246,65	(400.881,23)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	(632.626,49)	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	(1.116.825,78)	-	-	-	-	-	(1.116.825,78)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022 (*)	14.148.566,99	-	(6.448.871,97)	-	(1.733.129,88)	(2.684.334,89)	3.282.432,25
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2023	14.148.566,99	-	(6.448.871,97)	-	(1.733.129,88)	(2.684.334,89)	3.282.432,25
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	389.634,24	6.986,51	396.620,75
Aplicación del resultado del ejercicio	(1.733.129,88)	-	-	-	1.733.129,88	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	(421.736,96)	-	-	-	-	-	(421.736,96)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	11.993.702,15	-	(6.448.871,97)	-	389.634,24	(2.675.336,28)	3.259.328,14

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



OP2255381

CLASE 8.ª

BBVA CAPITAL PRIVADO, F.C.R. DE RÉGIMEN COMÚN

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**
(Euros)

	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		98.645,72	(3.385.518,87)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		389.634,24	(1.733.129,88)
Ajustes del resultado-		(401.342,83)	(1.721.927,25)
Ingresos financieros	5	(49.552,85)	-
Gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)	6	(351.789,98)	(1.721.927,25)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		156,39	69.538,26
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	69.173,14
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
Otros pasivos corrientes	8	156,39	365,12
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		110.197,92	-
Pagos de intereses		-	-
Cobros de dividendos	6	9.630,64	-
Cobros de intereses	5	11.593,20	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	9	60.645,07	-
Otros pagos (cobros)		28.329	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		193.299,64	3.589.485,02
Pagos por inversiones		-	-
Inversiones financieras		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		193.299,64	3.589.485,02
Inversiones financieras		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros	6	193.299,64	3.589.485,02
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(421.736,96)	(1.116.825,78)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	7	(421.736,96)	(1.116.825,78)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	(1.116.825,78)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(129.791,60)	(912.859,63)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5	236.048,82	1.148.908,45
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	106.257,22	236.048,82

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP2255382

BBVA Capital Privado, F.C.R. de Régimen Común

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

1. Reseña del Fondo

BBVA Capital Privado, F.C.R. de Régimen Común (en adelante, el Fondo) se constituyó en Madrid el día 22 de noviembre de 2006 como Fondo de Capital Riesgo con una duración ilimitada y tiene su domicilio social en Madrid, Ciudad BBVA, calle Azul, 4. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El 4 de diciembre de 2006 se produjo la inscripción del Fondo, con el número 69, en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el ISIN ES0180660039.

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). El Fondo podrá invertir hasta el 100% de su activo computable en otras entidades de capital riesgo y en entidades extranjeras similares que reúnan ciertas características identificadas en el reglamento de gestión del Fondo (en adelante, las Entidades Participadas). El Fondo invertirá fundamentalmente en Entidades y Empresas Participadas europeas, especialmente españolas, así como norteamericanas y asiáticas. En este sentido, el Fondo invertirá en Entidades Participadas dedicadas fundamentalmente a la inversión con carácter temporal en empresas de tamaño medio y grande, ya establecidas y con una presencia importante en sus respectivos mercados que ganen dinero y soporten un apalancamiento financiero (operaciones de "buyout"). Asimismo, el Fondo invertirá con carácter general en Entidades Participadas mediante la toma de participaciones realizadas bien en la constitución de las mismas, bien durante sus respectivos periodos de colocación inicial ("mercado primario" o de emisión) o mediante la adquisición de participaciones a terceros ("mercado secundario").

De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el Fondo podrá tomar participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o mercado regulado equivalente, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital – Riesgo.

Desde el 27 de junio de 2007 las participaciones del Fondo están admitidas a negociación en el BME MTF Equity. A partir de la admisión del Fondo a cotización en el BME MTF Equity, las suscripciones y reembolsos de participaciones se han realizado a través de los mecanismos propios del mercado en que éstas se negocian.



OP2255383

CLASE 8.ª

Adicionalmente, durante un periodo máximo de seis años a contar desde la fecha de admisión a cotización del Fondo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. se comprometía a recomprar sus participaciones a los partícipes del Fondo que así lo solicitaran, de acuerdo con diferentes criterios y condiciones. Dicho periodo finalizó el 27 de junio de 2013.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a BBVA Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, "la Sociedad Gestora") que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 14.

El Fondo tiene la consideración de cerrado por lo que, al haber concluido el periodo de colocación (periodo comprendido entre la fecha de constitución del Fondo y el 22 de mayo de 2007), no están previstas ulteriores transmisiones de participaciones a terceros y, en caso de emisión de nuevas participaciones, éstas serán suscritas por los propios partícipes. No obstante lo anterior, de producirse alguna transmisión de participaciones a terceros, estarían sujetas al deber de comunicación previsto por la legislación aplicable en cada momento, y en todo caso se deberá comunicar a la Sociedad Gestora con un plazo mínimo de diez días hábiles con anterioridad a la fecha de la transmisión.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo ya había concluido su denominado periodo de inversión (periodo de 4 años contados a partir de la fecha de inscripción del Fondo en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el que el Fondo suscribió los compromisos de inversión en Entidades y Empresas Participadas). Finalizado el periodo de inversión, el Fondo sólo podrá suscribir nuevos compromisos de inversión en entidades participadas si así lo acordara la Sociedad Gestora con el visto bueno de la Junta de Partícipes del Fondo, tal y como se encuentra definido en el reglamento de gestión del Fondo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real



CLASE 8.^a

Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, ya aplicadas en el ejercicio anterior y que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas y aprobadas por los Administradores de su Sociedad Gestora en el mismo acto (véase Nota 1).

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de éxito. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véanse Notas 6 y 10), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.



CLASE 8.^a

e) *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) *Comparación de la información*

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2022 se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2023.

g) *Cambios de criterios contables*

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

h) *Corrección de errores*

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

i) *Impacto Medioambiental*

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, este no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad descrita en la Nota 1 no puedan llegar a ser significativos.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) *Inversiones financieras*

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene el Fondo, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- ☐ Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devenguen una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido



CLASE 8.^a

contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando el Fondo haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Al 31 de diciembre de 2023 ninguna de las inversiones del Fondo estaba clasificada como capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- "De entidades objeto de capital riesgo", las entidades financieras cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo se incluyen las entidades extranjeras similares, siempre que estén domiciliadas en un Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades típicas de las entidades de capital-riesgo.
- "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por el Fondo, incluyendo los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Estas inversiones se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste".

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los



OP2255387

CLASE 8.ª

intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a coste: se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.f.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones



CLASE 8.^a

Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.
- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.
- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.



OP2255389

CLASE 8.ª

- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmobilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquéllos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

iii. Técnicas de valoración

El valor razonable de las acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo y en instituciones de inversión colectiva mantenidas por el Fondo (véase Nota 6) se corresponde con el último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora de entidad participada en el momento de la valoración, o valor difundido por esa entidad.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros



OP2255390

CLASE 8.ª

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 3.a.ii).

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.

Estos pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado", se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP2255391

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) *Periodificaciones*

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

e) *Fondos reembolsables*

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes del Fondo. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

f) *Reconocimiento de ingresos y gastos*

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. *Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. *Comisiones y conceptos asimilados*

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**CLASE 8.ª****iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros**

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.a.ii).

Cuando las distribuciones percibidas por el Fondo de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por el Fondo, éstas se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras del Fondo. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.



OP2255393

CLASE 8.^a

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros.

Asimismo, el artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio), de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades y de los valores representativos de deuda no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles.

Finalmente, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 establece, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de dicha Ley las siguientes modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:

- Se suprime la exención y eliminación de la doble imposición internacional en los dividendos o participaciones en beneficios y en las rentas derivadas de la transmisión de las participaciones en el capital o en los fondos propios de una entidad cuyo valor de adquisición sea superior a 20 millones de euros, con la finalidad de ceñir la aplicación de esas medidas a las situaciones en las que existe un porcentaje de participación significativo del 5 por ciento, regulándose un régimen transitorio por un periodo de cinco años.
- Se modifica el precepto que regula la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español para prever que los gastos de gestión referidos a tales participaciones no sean deducibles del beneficio imponible del contribuyente, fijándose que su cuantía sea del 5% del dividendo o renta positiva obtenida, de forma que el importe que resultará exento será del 95% de dicho dividendo o renta.

**CLASE 8.ª****h) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio (véase Nota 6) o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Contabilización de operaciones**i. Compra-venta de participaciones en otras entidades de capital-riesgo**

Se contabilizan por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio", según corresponda, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado a) anterior. Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconocerá una cuenta correctora del activo correspondiente ("Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio"), hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso que se registra en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del balance.

La parte comprometida en otras entidades de capital-riesgo se registra, en su caso, por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe "Compromisos de compra de valores – De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromisos de compra de valores – De otras empresas" de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. En el caso de que existan compromisos de venta de estas participaciones, se registran por el precio de venta acordado en el epígrafe "Compromisos de venta de valores - De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromisos de venta de valores – De otras empresas" de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

j) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.



OP2255395

CLASE 8.ª

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

k) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con participes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



OP2255396

CLASE 8.^a

l) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 5).

m) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, en su caso, en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se



OP2255397

CLASE 8.ª

utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación de resultados correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Base de reparto: Resultado del ejercicio	389.634,24	(1.733.129,88)
Aplicación: Participes	389.634,24	(1.733.129,88)
	389.634,24	(1.733.129,88)

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo en cuentas corrientes mantenido por el Fondo en entidades financieras, cuyo detalle se muestra a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Cuentas corrientes (en euros): Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	106.257,22	236.048,82
	106.257,22	236.048,82

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento. Los intereses percibidos por este concepto se registran en el capítulo "Otros ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Inversiones financieras***Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo***

La composición de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a su clasificación, naturaleza, admisión a cotización a bolsa y moneda de contratación, es la siguiente:



OP2255398

CLASE 8.ª

	Euros	
	2023	2022
Clasificación: Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	2.500.722,33	2.604.649,58
	2.500.722,33	2.604.649,58
Naturaleza: Instrumentos de patrimonio		
<i>Cotizados</i>	-	-
<i>No cotizados</i>	2.500.722,33	2.604.649,58
	2.500.722,33	2.604.649,58
Moneda: En euros	2.500.722,33	2.604.649,58
En moneda extranjera	-	-
	2.500.722,33	2.604.649,58

Al 31 de diciembre de 2023, la totalidad del saldo incluido en este epígrafe corresponde a acciones y a participaciones en entidades objeto de capital riesgo.

El detalle de la cartera de inversiones financieras, junto con el desglose de los compromisos de inversión pendientes por cada inversión, al 31 de diciembre de 2023 se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2023 y 2022, en el coste de las inversiones del Fondo en entidades objeto de capital riesgo se muestra a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Coste de adquisición al 1 de enero	4.094.301,00	7.539.848,36
Trasposos (*)	(2.433.386,00)	(1.577.989,61)
Desembolsos	-	-
Distribuciones	168.217,90	(1.867.557,75)
Coste de adquisición al 31 de diciembre	1.829.132,90	4.094.301,00

(*) La cuenta "trasposos" de la tabla anterior recoge el coste de adquisición de un fondo que se incluía en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo", que por su naturaleza se traspasó al epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio – De otras entidades".

Los importes recogidos en la cuenta "Desembolsos" del cuadro anterior se corresponden con los desembolsos de capital efectuados por el Fondo en las entidades objeto de capital riesgo participadas y que, por lo tanto, incrementan su valor de coste. Finalmente, los importes recogidos en la cuenta "Distribuciones" del cuadro anterior se corresponden fundamentalmente con la devolución de las aportaciones de capital percibidas por el Fondo de las entidades objeto de capital riesgo participadas y que, por lo tanto, disminuyen su valor de coste.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han obtenido dividendos e intereses por parte de las entidades participadas que se incluyen en el saldo del epígrafe "Ingresos financieros – Intereses dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



OP2255399

CLASE 8.^a

Los resultados generados por las distribuciones percibidas por el Fondo de las entidades en las que participa se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De otras entidades

La composición de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a su clasificación, naturaleza, admisión a cotización a bolsa y moneda de contratación, es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Clasificación:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	654.722,34	383.306,14
	654.722,34	383.306,14
Naturaleza:		
Instrumentos de patrimonio		
<i>Cotizados</i>	-	-
<i>No cotizados</i>	654.722,34	383.306,14
	654.722,34	383.306,14
Moneda:		
En euros	654.722,34	383.306,14
En moneda extranjera	-	-
	654.722,34	383.306,14

Al 31 de diciembre de 2023, la totalidad del saldo incluido en este epígrafe corresponde a participaciones en CVC European Equity Partners V LP y Apax Europe VII LP.

El detalle de la cartera de inversiones financieras, junto con el desglose de los compromisos de inversión pendientes por cada inversión, al 31 de diciembre de 2023 se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2023 y 2022 en el coste de estas inversiones, se muestra a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	1.577.989,61	-
Traspasos (*)	2.433.386,00	1.618.615,04
Suscripciones	-	-
Reembolsos	(9.727,56)	(40.625,43)
Saldo al cierre del ejercicio	4.001.648,05	1.577.989,61

(*) La cuenta "traspasos" de la tabla anterior recoge el coste de adquisición de un fondo que se incluía en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo", que por su naturaleza se traspasó al epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio – De otras entidades".



OP2255400

CLASE 8.ª

Coefficiente de inversión y concentración

La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, en su artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que, como mínimo el 60% del activo computable del Fondo (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la entidad de capital riesgo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos anteriores, hasta el 20% del total del activo computable (las sociedades gestoras que gestionen entidades de capital riesgo que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre); y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo cumplía con el mencionado coeficiente.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible (entendido como el patrimonio comprometido, que será el correspondiente a la fecha de la inversión, más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el Folleto) en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo cumplía con el mencionado límite.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en su reglamento de gestión, el Fondo no invertirá más del 20% del patrimonio en una misma entidad participada. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo tenía invertido el 68,33% y 63,30% respectivamente, de su patrimonio en AC Capital Premier II, F.C.R. De acuerdo con lo establecido, el Fondo dispone de seis meses para subsanarlo. Con posterioridad al cierre del ejercicio el Fondo no ha subsanado el incumplimiento atendiendo al interés de los partícipes y considerando que se trata de un fondo de capital riesgo con carácter cerrado y que se irá desinvirtiendo cuando la respectiva sociedad gestora vaya realizando reembolsos obligatorios; en este sentido, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo esperan que a lo largo de los próximos trimestres se produzca un evento de liquidez. En todo caso, esta inversión se realizó cumpliendo con la política del Fondo y se trata de un incumplimiento sobrevenido a consecuencia de las distribuciones que han realizado el resto de vehículos de la cartera y que, a su vez, se han distribuido a los partícipes.

7. Partícipes

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones, las cuales están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se rigen según lo previsto en la normativa del mercado de valores. La entidad encargada de la llevanza del registro contable de las participaciones del Fondo es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

Las participaciones del Fondo van dirigidas a todo tipo de inversores minoristas e institucionales, tanto personas físicas como jurídicas, que deseen diversificar sus inversiones y estén dispuestas a asumir riesgos derivados de inversión en entidades de capital riesgo. Las personas interesadas podrán adquirir y transmitir participaciones a través de los miembros del Mercado Alternativo Bursátil habilitados al efecto.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, el valor de cada participación será el resultado de dividir el patrimonio neto del Fondo por el número de participaciones en circulación ponderado por los derechos económicos. A estos efectos, el valor del patrimonio del Fondo se determinará de acuerdo con las normas legales



OP2255401

CLASE 8.^a

aplicables y se determinará con carácter trimestral. Su publicación será en el plazo de tres meses desde la fecha de referencia.

A partir de la admisión del Fondo a cotización en el BME MTF Equity (Nota 1), la valoración de las participaciones se realiza a través de los mecanismos propios del mercado. El valor de mercado de las mismas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ha sido de 24,89 y 21,85 euros por participación, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, las aportaciones netas de los partícipes del Fondo se encuentran formalizadas en 130.925 y 150.252 participaciones nominativas sin valor nominal, respectivamente, totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.

La composición del patrimonio neto y del patrimonio comprometido del Fondo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Patrimonio al cierre del ejercicio	3.259.328,14	3.282.432,25
Patrimonio comprometido al cierre del ejercicio	123.228.840,00	123.228.840,00

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se efectuaron suscripciones a requerimiento de la Sociedad Gestora del Fondo, en la medida en que el patrimonio comprometido se encontraba totalmente exigido. Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se han efectuado reembolsos por importe de 421.736,96 euros (1.116.825,78 euros durante el ejercicio 2022). El importe acumulado de los reembolsos de aportaciones efectuados por el Fondo a sus partícipes asciende a 176.981.741,39 y 176.560.004,43 euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Fondos reembolsables – Partícipes" durante los ejercicios 2023 y 2022.

El periodo de colocación del Fondo se cerró con un patrimonio total comprometido de 123.228.840,00 euros de compromisos de inversión suscritos por la totalidad de inversores, de los que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la totalidad se encuentran exigidos y desembolsados.

El importe correspondiente al patrimonio total comprometido se registra en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo tenía 348 y 334 partícipes, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 existía 1 partícipe del Fondo con un porcentaje de participación superior o igual al 10%:

	Nº de Participaciones	% de Participación
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	32.076,00	24,50%

El Fondo realiza las distribuciones a los partícipes de los rendimientos y dividendos percibidos de las entidades participadas, así como de los importes resultantes de la desinversión total o parcial y neta de gastos del Fondo en entidades participadas. Estas distribuciones se realizan una vez se han retenido los importes que a juicio de la Sociedad Gestora fueran necesarios para cubrir los gastos operativos y obligados previstos por el Fondo. No



OP2255402

CLASE 8.ª

obstante, tanto los posibles reembolsos parciales anticipados como la posible distribución de beneficios en forma de dividendos, se realiza conforme a las reglas indicadas a continuación:

- i. Los beneficios después de impuestos no serán de obligado reparto a los partícipes, pudiendo la Sociedad Gestora proceder a mantenerlos en el patrimonio del Fondo o a su distribución entre los partícipes del Fondo, siempre que a su juicio exista liquidez suficiente en el Fondo (de acuerdo con lo establecido en su caso en el folleto informativo del Fondo) y la normativa lo permita.
- ii. La liquidez obtenida con ocasión de las desinversiones, de la percepción de intereses o dividendos u otros ingresos procedentes de la cartera de inversiones, podrá ser reinvertida o distribuida entre los partícipes con la periodicidad que determine la Sociedad Gestora.

Toda distribución que se lleve a cabo antes de la liquidación de las inversiones del Fondo deberá realizarse en efectivo. Tras la liquidación de las inversiones del Fondo, para cuya valoración se atenderá a los siguientes criterios:

- i. Las acciones o participaciones de aquellas entidades que estén admitidas a negociación en Bolsa u otros mercados regulados serán valoradas conforme a las reglas de la Bolsa o mercado donde coticen o se negocien.
- ii. En aquellos casos en los que las acciones o participaciones no estén admitidas a negociación en Bolsa u otros mercados regulados, la Sociedad Gestora deberá solicitar una valoración independiente de dichos activos, a realizar por un banco de inversiones, una firma de auditoría de primera línea o un experto independiente designado por la Sociedad Gestora y cuyo gasto será sufragado por el Fondo.

Las distribuciones correspondientes a los partícipes se realizan según los siguientes criterios y con la prelación indicada a continuación:

- i. En primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes hasta que les hubiera sido reembolsado el 100% de los importes invertidos en las entidades de capital riesgo.
- ii. En segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes hasta que les hubiera sido reembolsado el 8% (compuesto anualmente y calculado diariamente sobre la base de un año de 360 días) de los importes invertidos y desembolsados por el Fondo en las entidades de capital riesgo.
- iii. En tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora hasta que la misma hubiera percibido un importe equivalente al 5% de los importes distribuidos en virtud de los puntos segundo y tercero.
- iv. En cuarto lugar, se distribuirá el 95% a los partícipes y el 5% a la Sociedad Gestora.

8. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a BBVA Asset Management, S.A, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (véase Nota 1).

Tal y como se publicó mediante hecho relevante en la Comisión Nacionales del Mercado de Valores el 7 de noviembre de 2018, la Sociedad Gestora del Fondo decidió eliminar la comisión de gestión a partir del 1 de octubre de 2018.



OP2255403

CLASE 8.ª

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha devengado comisión de gestión alguna a favor de su Sociedad Gestora.

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Cánones de Bolsa y CNMV	1.191,36	3.454,07
Otros servicios profesionales independientes	5.833,71	5.677,02
Otros	1,56	2.071,54
	7.026,63	11.202,63

El saldo de la cuenta "Otros servicios profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2023 y 2022, que han ascendido a 3.556,00 euros (3.436,00 euros en el ejercicio 2022). Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha devengado otros honorarios, adicionales a los de auditoría, facturados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

Los importes pendientes de pago, en su caso, por dichos conceptos al 31 diciembre de 2023 y 2022, se incluyen en el saldo del epígrafe "Periodificaciones" del pasivo del balance.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores del Fondo tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2023 y 2022 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

9. Situación fiscal*i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas*

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Saldos deudores

El saldo del epígrafe "Deudores" del activo del balance al 31 de diciembre de 2023, incluye 2.249,66 euros correspondientes a saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones soportadas (62.894,73 euros a 31 de diciembre de 2022).



OP2255404

CLASE 8.^a

ii. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022:

Ejercicio 2023:

	Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	389.634,24	-	8.998,61	-	-	-	398.632,85
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	A	D	A	D	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	(345.710,72)	-	-	-	-	(345.710,72)
Diferencias temporarias	-	-	-	(8.998,61)	-	-	(8.998,61)
Gastos no deducibles ajustados contra reservas							-
Base imponible previa							43.923,52
Compensación de bases imponibles negativas							(43.923,52)
Base imponible fiscal							-
Cuota íntegra							-
Ajuste sobre impuesto sobre sociedades del ejercicio							-
Cuota líquida (1)							-

(1) Importe incluido, en su caso, en el saldo del epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023.

Ejercicio 2022:

	Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(1.733.129,88)	-	1.324.248,65	-	-	-	(408.881,23)
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	A	D	A	D	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	(73.689,02)	-	-	-	-	(73.689,02)
Diferencias temporarias	-	-	-	(1.324.248,65)	-	-	(1.324.248,65)
Gastos no deducibles ajustados contra reservas							-
Base imponible previa							(1.806.818,90)
Compensación de bases imponibles negativas							-
Base imponible fiscal							-
Cuota íntegra							-
Ajuste sobre impuesto sobre sociedades del ejercicio							-
Cuota líquida (1)							-

(1) Importe incluido, en su caso, en el saldo del epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP2255405

El detalle de las diferencias permanentes recogidas en los cuadros anteriores, se muestra a continuación:

	Euros	
	2023	2022
<i>Aumentos-</i>		
Gasto por retenciones en origen no recuperables (véase Nota 6)	-	-
Gasto por deterioro de inversiones financieras (véase Nota 5)	-	-
Otros	-	-
<i>Disminuciones-</i>		
Ingreso por recuperación de retenciones en origen (véase Nota 6)	-	-
Exención por plusvalías obtenidas en las desinversiones (véanse Notas 3-g y 6)	(345.710,72)	(73.689,02)
Exención de dividendos (véanse Notas 3-g y 6)	-	-
Enajenación de inversiones financieras (véase Nota 6)	-	-
	(345.710,72)	(73.689,02)
	(345.710,72)	(73.689,02)

iii. Conciliación entre la base imponible el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Base imponible	43.923,52	(1.806.818,90)
Compensación de bases imponibles negativas	(43.923,52)	-
Cuota líquida (25%) (*)	-	-
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

(*) Corresponde con la base imponible fiscal, una vez tenido en cuenta la compensación de las bases imponibles negativas.

La cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 no incluye gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios, al no ser positiva la base imponible de dichos ejercicios.

iv. Pérdidas fiscales a compensar

El Fondo dispone, al 31 de diciembre de 2023, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros (sin considerar las que se estima que van a compensarse en la declaración del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2023):



OP2255406

CLASE 8.^a

Año de Origen	Euros
2008	3.543.255,41
2012	1.106.510,89
2013	115.920,04
2014	867.826,76
2016	45.520,11
2021	183.736,01
2022	1.806.818,90
	7.669.588,12

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del balance no recoge la compensación de las pérdidas fiscales generadas que se esperan compensar en la presentación del impuesto de sociedades correspondiente a este ejercicio.

v. *Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios. Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

10. Gestión del riesgo y gestión del capital**Descripción de riesgos financieros**

La actividad del Fondo se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para los Fondos de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera del Fondo. El Fondo por su operativa puede estar expuesto, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que el Fondo se halla expuesto es correspondiente a las contrapartes de las cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas, y a las participaciones en instrumentos de patrimonio (véase Nota 1).

Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora realiza una monitorización constante de las necesidades de tesorería del Fondo para hacer frente a las solicitudes de desembolsos de las entidades participadas mediante estimaciones de los flujos de caja. El Fondo realiza las solicitudes de desembolso a sus partícipes tomando como base esas estimaciones, por lo que el riesgo de liquidez no es significativo.



CLASE 8.ª



OP2255407

Riesgo de mercado

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, distintos de los característicos de la inversión propia de Capital-Riesgo, se entiende que el Fondo únicamente está expuesto en grado bajo, en relación con las operaciones de colocación de la tesorería del Fondo en cuentas bancarias.

Por lo tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo son bajos en los ámbitos de riesgo de precio y riesgo de tipo de interés, conforme se describe a continuación:

- El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, y se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.
- El riesgo de tipo de interés es bajo en la medida en que los plazos de colocación son cortos, aunque se puede identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido, la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, y por añadidura a los plazos cortos de colocación, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad del Fondo conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en Fondos de Capital Riesgo no cotizados en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el Folleto del Fondo.
- Finalmente, la Sociedad Gestora del Fondo cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general del Fondo en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el nominal del Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.



CLASE 8.ª



OP2255408

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

Riesgo de sostenibilidad

La sociedad gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo. No obstante, las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

BBVA Capital Privado, F.C.R. de Régimen Común

Anexo: Detalle de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2023

Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo

		Euros						
	Auditor	Divisa	Importe Pendiente de Desembolso (*)	Coste	Deterioro	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Valor Razonable	Ajustes por Valoración (a)
MCH Iberian Capital Fund III LP	DELOITTE	EUR	626.011,21	20.252,38	-	(18.380,37)	1.872,01	(18.380,37)
AC Capital Premier II FCR	DELOITTE	EUR	2.270.239,74	2.824.345,52	-	(597.373,52)	2.226.972,00	(597.373,52)
Carlyle Europe Partners III LP	EY	EUR	85.235,00	(1.015.465,00)	-	1.287.343,32	271.878,32	1.287.343,32
			2.981.485,95	1.829.132,90	-	671.589,43	2.500.722,33	671.589,43

Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De otras entidades

		Euros						
	Auditor	Divisa	Importe Pendiente de Desembolso (*)	Coste	Deterioro	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Valor Razonable	Ajustes por Valoración (a)
Apax Europe VII LP	KPMG	EUR	178.725,79	2.433.386,00	-	(2.205.853,95)	227.532,05	(2.205.853,95)
CVC European Equity Partners V LP	EY	EUR	214.235,29	1.568.262,05	-	(1.141.071,76)	427.190,29	(1.141.071,76)
			392.961,08	4.001.648,05	-	(3.346.925,71)	654.722,34	(3.346.925,71)

(a) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance. A 31 de diciembre de 2023 el Fondo no ha registrado efecto fiscal alguno considerando que el saldo neto representa un activo por impuesto diferido y que no se considera probable su recuperación futura.



CLASE 8.ª



OP2255409



CLASE 8.^a



OP2255410

BBVA Capital Privado, F.C.R. de Régimen Común

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

I. Situación de la industria de capital privado

Desde la crisis financiera de 2008, los mercados privados han visto un elevado crecimiento, superando las cifras de capital gestionado año tras año.

Los primeros trimestres de 2023 estuvieron caracterizados por la persistencia de la inflación en niveles elevados, lo cual, unido a la fortaleza de los indicadores de crecimiento, sirvió al BCE y a la Fed como argumento para consolidar un discurso según el cual los tipos se mantendrían elevados durante un periodo de tiempo prolongado. Sin embargo, en el último trimestre del año los datos de inflación a la baja y las expectativas convergiendo hacia el objetivo de los bancos centrales, unidos al debilitamiento de algunos indicadores macroeconómicos hacen pensar que el ciclo de subidas ha llegado a su fin en Europa y Estados Unidos y han llevado a que el mercado descuenta bajadas de tipos en 2024.

El 2023 ha resultado finalmente mucho más favorable de lo esperado para los inversores en los mercados de acciones y renta fija. En un contexto global de gran complejidad, caracterizado por el endurecimiento históricamente acelerado de la política monetaria y por graves conflictos geopolíticos, las principales Bolsas mundiales han obtenido ganancias importantes, mientras la renta fija no sólo ha frenado la caída de precios del año anterior, sino que ha rebotado con fuerza en los dos últimos meses y ha cerrado el año con ganancias y tipos de interés elevados pero en descenso.

Entre las razones del positivo desempeño de los mercados destacan dos hechos: un crecimiento del PIB mundial cifrado en el 3% y los buenos resultados obtenidos por las grandes cotizadas mundiales. En el transcurso del año las instituciones y organismos públicos y privados han ido elevando moderadamente las previsiones de crecimiento a la vista de datos de actividad mejores de lo esperado y de una inflación resistente pero en franca corrección. Han sido sobre todo las economías de EEUU, Japón o Latinoamérica las que han dado señales de mayor fortaleza, mientras China y el conjunto de Europa han mostrado debilidad.

En relación a los Mercados Privados, la captación de fondos a nivel global alcanzó la cifra de USD 1.000 millones, siendo un 22% inferior al importe del año anterior y por debajo del máximo de 2021. La caída afectó a todas las clases de activos, siendo el año más modesto desde 2017, aunque haya sido la sexta recaudación anual más alta registrada hasta la fecha.

A pesar de dicha disminución en la captación de fondos, los activos bajo gestión continuaron creciendo, aumentando un 12% hasta alcanzar los USD 13.000 millones en 2023.

El Capital Privado o Private Equity continúa siendo la clase de activo privado con mayor volumen, representando el 65% del total, seguido del 12% de activos inmobiliarios, del 11% de deuda privada, con infraestructura y recursos naturales representando un 10%.

Las difíciles condiciones en la captación de fondos no afectaron por igual a todas las estrategias ni a todos los gestores. El Capital Privado (Private Equity) registró el mayor volumen bajo gestión de su historia, siendo los gestores de vehículos más grandes los principales beneficiados, continuando la tendencia del año anterior hacia una mayor concentración en los fondos de mayor volumen.



OP2255411

CLASE 8.^a

La rentabilidad de la mayoría de las clases de activos privados fue inferior a sus promedios históricos por segundo año consecutivo. El capital privado (PE) se mantuvo en terreno positivo, pero generó el rendimiento anual más bajo de los últimos 15 años, excluyendo 2022. El inmobiliario obtuvo rendimientos negativos por primera vez desde 2009, muy afectado por los altos tipos de interés. La rentabilidad de los fondos de infraestructura fue menos de la mitad de su promedio a largo plazo e incluso inferior a los resultados de dos dígitos generados en 2021 y 2022.

La deuda privada tuvo un desempeño más destacado, superando a todas las demás clases de activos privados e ilustrando el atractivo anticíclico de esta clase de activos.

Aunque 2023 fue un año complejo para los Mercados Privados, encuestas recientes indican que los inversores siguen comprometidos en gran medida con los mercados privados. De hecho, la mayoría planea mantener o aumentar las asignaciones a medio y largo plazo.

II. Evolución de la actividad del Fondo

Durante el año 2023 el Fondo no ha firmado compromisos adicionales de inversión, siendo la cantidad total comprometida de 141,4 millones de euros. Estos están repartidos en 122,9 millones de euros en 10 fondos subyacentes de capital privado más 18,5 millones de euros en MFE (inversión ya vendida y liquidada). El Fondo ha desembolsado hasta el momento un acumulado total de 132 millones de euros en los fondos subyacentes. Con esos desembolsos, los fondos subyacentes han comprado un total de 139 compañías participadas.

A 31 de diciembre de 2023 la suma de las distribuciones acumuladas a partícipes a esa fecha (€ 176,98 millones, que representa el 143,6% de las aportaciones iniciales de inversores) más el valor en cartera del Fondo (€ 3,3 millones de patrimonio neto) suman € 180 millones, lo que representa un múltiplo neto respecto a la inversión inicial de partícipes de 1,46 veces sobre capital invertido.

A cierre de 2023 quedan 4 fondos de capital privado con compañías en cartera, valoradas en su conjunto en € 3,2 millones. Esta valoración está muy concentrada en un mismo fondo que mantiene dos compañías en cartera por valor de € 2,2 millones y en donde esperamos que a lo largo de los próximos trimestres se produzca un evento de liquidez.

El 12 de septiembre de 2013 se realizó la primera distribución a los partícipes del Fondo. A través de un reembolso parcial obligatorio de participaciones al último valor liquidativo oficial disponible en ese momento de 10,05 euros por participación, se amortizaron el 10% de las participaciones existentes, distribuyéndose a los partícipes 12,3 millones de euros. En el año 2014 se realizaron dos distribuciones a través, igualmente, de un reembolso parcial obligatorio de participaciones por importe acumulado de cerca de 20 millones de euros.

Durante el año 2015 se realizaron tres distribuciones adicionales, en concreto el 13 de febrero, el 19 de junio y el 4 de diciembre a 12,04, a 12,59 y a 14,14 euros por participación respectivamente. En total durante el año 2015 se distribuyeron 54,3 millones de euros.

A lo largo de 2016 se han realizado nuevamente tres distribuciones adicionales, en concreto el 31 de marzo, 22 de julio y 1 de diciembre a 14,28, a 15,07 y a 16,20 euros por participación respectivamente. En total durante el año 2016 se han distribuido 23,1 millones de euros.

En 2017 se han realizado cuatro distribuciones adicionales a partícipes, en concreto el 6 de marzo, 2 de mayo, 21 de julio y 6 de noviembre a 16,49, 18,12, 18,99 y 20,10 euros por participación respectivamente. En total durante el año 2017 se han distribuido 24,95 millones de euros.

Durante 2018 se han realizado tres distribuciones adicionales. El 13 de marzo, el 23 de mayo y el 19 de septiembre de 2018, a través de reembolsos parciales obligatorios de participaciones al último valor liquidativo oficial disponible en ese momento de 20,26, 21,86 y 21,75 euros por participación respectivamente. Se han distribuido 6,5, 7,6 y 6,09 millones de euros respectivamente, siendo el total 20,38 millones de euros.



OP2255412

CLASE 8.^a

Durante 2019 se han realizado tres distribuciones adicionales. El 1 de abril, el 2 de octubre y el 19 de diciembre de 2019, a través de reembolsos parciales obligatorios de participaciones al último valor liquidativo oficial disponible en ese momento de 23,83, 24,78 y 24,81 euros por participación respectivamente. Se han distribuido 1,2, 5,3 y 3,07 millones de euros respectivamente, siendo el total 10,48 millones de euros.

En 2020 se han realizado tres distribuciones adicionales. El 20 de febrero, el 1 de septiembre y el 23 de diciembre de 2020, a través de reembolsos parciales obligatorios de participaciones al último valor liquidativo oficial disponible en ese momento de 22,74, 18,71 y 19,25 euros por participación respectivamente. Se han distribuido 2,89, 2,09 y 0,48 millones de euros respectivamente, siendo el total distribuido en 2020 de 5,48 millones de euros.

Durante el 2021 se han distribuido a través de reembolsos parciales obligatorios 2,94, 0,49 y 0,99 millones de euros el 8 de febrero, el 21 de julio y el 29 de septiembre respectivamente. Con estas distribuciones, se han distribuido un total de 175,44 millones de euros, lo que supone un porcentaje acumulado total distribuido a partícipes del 142,4% de las aportaciones iniciales.

El 6 de abril de 2022 se ha realizado un reembolso parcial obligatorio de participaciones al último valor liquidativo oficial disponible en ese momento de 21,98 euros por participación por importe de 1,1 millones de euros.

El 29 de septiembre de 2023 se ha realizado un reembolso parcial obligatorio de participaciones al último valor liquidativo oficial disponible en ese momento de 21,82 euros por participación por importe de 0,4 millones de euros.

Con esta distribución, se han distribuido un total de 176,98 millones de euros, lo que supone un porcentaje acumulado total distribuido a partícipes del 143,6% de las aportaciones iniciales.

La valoración total del patrimonio neto del Fondo a cierre de 2023 es de 3,3 millones de euros, dividido entre 130.925 participaciones existentes, da un valor liquidativo de 24,89 euros por participación.

III. Acontecimientos importantes ocurridos tras el cierre del ejercicio 2023

Desde el cierre de diciembre de 2023 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido acontecimientos relevantes. Estamos a la espera de recibir distribuciones procedentes de eventos de liquidez de los 4 fondos en cartera.

IV. Informe sobre las actividades en I+D

Debido a la actividad desarrollada por el Fondo, no desarrolla ninguna inversión en gastos de I+D. Los Administradores no prevén que el Fondo incurra en gastos de I+D a lo largo de los próximos ejercicios.

V. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 8).



CLASE 8.ª



OP2255413

VI. Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales. No obstante, las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

VII. Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.